**Oscar Tamayo Rivera (8:27 am-9:06 am)**

¿cuánto tiempo tiene avaluado en prueba pericial?

Desde 2001 con Agliar

¿Qué método uso para el avaluó?

El método comparativo

¿a qué se refiere con deflactar?

Llevar el valor hacia atrás (a futuro sería indexar)

¿Qué fotografía uso o documentos?

Tuvo acceso al expediente, estudio de mercado y entrevistas.

¿Qué conclusiones llegó?

Buen estado y conservación, comercialización buena, manifestó la valoración que estaba en el documento

¿el vehículo tenía limitación de la propiedad?

No lo analizó

Pero en el dictamen dice que hay una prenda

El perito dice que si, que no lo recordaba que había pasado mucho tiempo

¿Cuál era la capacidad máxima que podía trasportar el vehículo?

40 pasajeros

¿la compañía emitió algún documento del vehículo?

Dijo que no, todo verbal

¿hay alguna regulación que regule cuánto cuesta el cupo para estos tipos de vehículo ?

Dijo que no, que supuestamente lo regula el mercado

¿si a los vehículos se les aumenta el numero de pasajeros, puede afectar el vehículo?

Dijo que no, que normalmente son 40, pero que puede ser mayor

¿Por qué se le pone límites a la capacidad?

Dijo prácticamente que les pregunte a las autoridades, igual, ellos permiten que exista sobrecupo

¿Cuáles fueron los cambios que tuvo el vehículo?

No sabe con exactitud, pero afirma que por el tiempo de vida de ese vehículo, tuvo que a ver sido repotenciado

¿se apoyó en otras áreas?

Estadística

¿se apoyó en la ingeniería mecánica u otra?

Dijo que no, que no era necesario. Solo en el expediente, estudio de mercado, y entrevistas.

¿usted infirió las conclusiones?

No hay otra forma, tuvo que buscar un vehículo de igual características

¿Cuánto costaba el vehículo nuevo?

80 millones

¿Cuánto costaba el vehículo nuevo con cupo?

180 millones

¿Cuánto costaba el vehículo?

 60 millones

¿el valor cambia si ese vehículo no es repotenciado?

Si, pero para menos

¿determinó la ruta que hacia el vehículo?

No en especifico sobre las veredas, pero si tuvo en cuenta las zonas

¿tuvo en conocimiento de algún siniestro anterior?

No, no tuvo referencia

¿ese cupo se encuentra regulado por alguna autoridad?

No, es el mercado

**Nota: No tiene soporte documental para llegar a esa suma, no tiene ningún tipo de prueba del vehículo, simplemente se guio de las entrevistas a la empresa que le indico el supuesto estado del vehículo y del expediente. De las respuestas del perito también se evidencia que el vehículo venia con sobrecupo de pasajeros. Se debe tener presente que la cotización es de carro + cupo, pero hay ciertas dudas del valor del cupo (además del vehículo), sobre todo porque no aportan otra prueba, y el perito dijo que esos valores los sacó de entrevistas.**

**JUAN MAURICIO CORTES LOPEZ -PERITO DE LA JUNTA-(9:08 AM- 9:19 AM)**

Preguntas de oficio

¿Qué método o procedimiento se usaron?

Manual de calificación, se basa en hecho y derecho

¿las relaciones familiares se afectan?

Ella ya había comunicado que tenía problemas familiares (antes)

**NOTA: El apoderado del demandante fue el único que realizó preguntas, no obstante, por alguna razón empezó a realizar preguntas sobre presunciones de perjuicios (morales), pero las respuestas del medico fueron contrarias a esas presunciones, se puede usar en contra, tener presente que las presunciones admiten prueba en contrario.**

**ALEJANDRO HENAO -OFICIAL DE TRANSITO- (9:30 am-10:46 am)**

Preguntas de oficio

Afirma que eran entre las 5 y 5:30 de la mañana, salió de inmediato

¿condiciones climatológicas?

Mañana fría, lloviznando (había neblina)

¿Cuánto demoró en ir al lugar?

10 -15 min

¿Qué característica tenía la vía?

La blanquita-vereda de aguados, pavimento quebrado, pantanoso

¿a qué se refiere con escalera?

La chiva

¿a qué se refiere que observó cabezotes en la vía?

Son tubos grandes de cemento, que se insertan debajo de la vía que traslada el agua de un lado a otro

¿Por qué estaba en mal estado?

Dice que estaban tapadas

¿Por qué afirma que los tubos estaban tapados?

Porque se evidencia

¿usted observó la obra tapada?

Si

¿realizo el croquis solo?

Si

¿antes del accidente tenía conocimiento de la vía?

Si, porque el transitaba por patrullaje por ahí

¿usted informó esa situación de la vía?

Si

¿si no ha marcado más (en el croquis) se entiende que es solo eso?

No, sino que el croquis no menciona otras cosas. Se marca lo que presentaba la vía y la opción que da el croquis

La jueza proyecta el croquis en la audiencia y empezó a realizar preguntas sobre cada una de las casillas

¿Cuántos pasajeros llevaba?

Llevaba entre 40- 50 pasajeros

¿las fisuras de la vía coincidían donde rodó el vehículo?

Si

La vía cede, ¿de dónde saca esa hipótesis?

Cuando llegó al lugar

¿se apegó de otro elemento?

No, pero con los elementos que había en lugar

¿Por qué no se tomó el ancho y largo de la fisura?

Porque no era necesario

¿evidenció alguna realización de obras después del accidente?

No

¿se dio cuenta del sobrecupo de las chivas?

Es un tema difícil de controlar

¿Pasaba por una temporada invernal?

No recuerda

¿el conductor al ver las fisuras no debió pasar por otro carril?

No, porque el conductor no tenia otra opción, se confía de las vías, además dice que las fisuras no se evidencian en la cabina

**NOTA: el oficial de tránsito que realizó el croquis manifestó que fue que la vía la que estaba en mal estado, a tal punto que cedió, este testimonio juega en contra del Departamento y la aseguradora, no obstante, él manifestó en la audiencia que no había radicado ninguna petición informando esta situación a la Gobernación -Departamento, además, se evidenció nuevamente que había sobrecupo del vehículo.**

**Marino Londoño (10:48 am-11:07 am)**

¿si o no, conducía la chiva?

No, el hijo de él. Camilo Andres Londoño flores

¿Cuántas personas caben, capacidad de la chiva?

60 personas,

¿es la capacidad regular?

55 adentro sentado

¿Cuántas personas iban en la chiva?

64 personas

¿iba al interior?

No, el hijo lo llamó

¿en la demanda dice que usted conducía, porque cambia la versión?

Es el hijo quien la manejaba

¿55 personas iban 64, venia con sobrecupo?

La gente le gusta andar encima. Hasta donde sabe no

**El apoderado dice que solicitó interrogatorio al conductor, pero él no es el conductor- Lamentablemente, así lo solicitó, nada que hacer.**

Continua…

¿su hijo recogió personas en el trascurso de la vía?

No sabe

¿cobran por el trasporte de las personas?

Contratados

 ¿explique mejor esa respuesta?

A ellos los contratan y les pagan cada mes

¿constató que las personas tuvieran elementos de seguridad?

No sabe

¿iban personas en la parte de atrás?

No tiene conocimiento

¿Cuánto costaba la chiva?

200 millones

¿Cuánto costaba el cupo de la chiva?

No tiene idea

¿a su hijo le impusieron un comparendo?

No sabe

¿su hijo le manifestó que había neblina en la vía?

Dijo que si, que estaba muy espesa

**NOTA: Este interrogatorio de parte fue superfluo y no condujo a nada, lamentablemente, AXA quería llamar al conductor, pero terminaron llamando al papá del conductor, al parecer se equivocaron por el nombre.**

No se ha hecho presente del señor Marulanda. El Juzgado hará la valoración sin la comparecencia que tenía que ratificar.

El sr arias presentó excusas, por tanto, se reprogramó la audiencia para esa única prueba, quedó para el Miércoles 12 de Junio de a las 2 pm (próximo miércoles)

El enlace queda en el acta de pruebas